

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/006/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE
TELESECUNDARIA.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO. SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **19 DE MAYO DE 2023**, Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 37 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/006/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA, CITO UBICADA EN EL EDIFICIO "B" DEL BLVD. DOMINGO ARRIETA 1700 DEL FRACCIONAMIENTO DOMINGO ARRIETA, C.P. 34180 EN DURANGO DGO; POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (CONVOCANTE), LA C.P. **MARICELA LIZETH CALDERÓN VENEGAS**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENCARGADA RESPONSABLE PARA PRESIDIR ESTE ACTO; LA **M.E.E.C. DIBY GUILLERMINA NEDER FONSECA** DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/006/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA, (DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA), ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO A LOS PROVEEDORES PRESENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2023, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON, LA OMISIÓN POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDA EL CONTENIDO NI EFECTO DE LA MISMA.

POR LA CONVOCANTE:


C.P. **MARICELA LIZETH CALDERÓN**
VENEGAS.




M.E.E.C. **DIBY GUILLERMINA NEDER**
FONSECA.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
DE TELESECUNDARIA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.**

DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP/E/SEED/006/2023**

**“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE
TELESECUNDARIA”**

El Sistema Estatal de Telesecundaria a través de la Secretaría de Educación del Estado de Durango emite el Dictamen Técnico de la Licitación Pública Nacional **LP/E/SEED/006/2023**, relativo al **“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA”**.

Handwritten signature

El Sistema Estatal de Telesecundaria es el área técnica y/o requirente del presente procedimiento licitación, así como la administradora del contrato, una vez realizado el proceso establecido en las bases para tal propósito se procedió analizar, evaluar cualitativamente las propuestas y dictaminar; la propuesta presentada por HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Se procedió a la evaluación de las propuestas recibidas por la convocante determinándose lo siguiente:

Relación de Documentos para la Evaluación de Propuestas de la Licitación

FORMATO RCD	ARGOS	HIR	GNP
1. Relación cuantitativa de documentación que entrega el licitante. FORMATO RCD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. En caso de ser persona moral: documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, número de notaria, ciudad); así como los del poder que el Represente Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y un domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme al Anexo 10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. En caso de ser persona moral, deberá presentar en original o copia certificada y copia de las actas manifestadas en el escrito en el numeral anterior, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones; así como, del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. En caso de ser persona física, documento bajo protesta de decir verdad, en el cual se establezcan los datos personales, copia de la credencial de elector e impresión de su Registra Federal de Contribuyentes, conforme al Anexo 13.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia simple de la identificación oficial (INE) del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales: Relación de los 10 principales contratos vigentes de seguros que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas con las que tengan relación comercial o de negocios por concepto de seguros, indicando nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Quintero

convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.			
7. Comprobante de Domicilio Fiscal (original y copia para su cotejo de la cedula ante la S.H.C.P.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo, de la Constancia de Situación Fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Original y copia para su cotejo, de la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no mayor a 30 (treinta) días; con opinión positiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Registro Patronal ante el IMSS, vigente, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social; en el cual conste la inscripción de trabajadores a cargo del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, no mayor a 30 (treinta) días; con opinión positiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. El licitante deberá presentar original y copia para cotejo de título de propiedad o contrato de arrendamiento de sus oficinas en el Municipio de Durango y Gomez Palacio, así como fotografías de sus instalaciones, correspondiendo estos al domicilio fiscal declarado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. El licitante deberá presentar los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público. De acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo, y copia simple, los pagos provisionales de enero a marzo de 2023, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.			
15. Original y copia para su cotejo, del certificado de inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, vigente a la firma del contrato. En caso de no contar con el mencionado documento podrá anexar constancia de la solicitud de inscripción presentada ante la Secretaría de Contraloría, comprometiéndose a entregar el certificado de inscripción vigente a la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el representante de la empresa licitante solo representa a la licitante participante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Carta a través de la cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es un licitante nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante, de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Escrito a través del cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física, haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Cláusula de Prelación, no debiendo incluir la cláusula de no Adhesión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. Manifiesto de Vínculos y Relaciones de Particulares con Servidores Públicos. A fin de dar cumplimiento al "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en lo que refiere al anexo segundo, "Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" específicamente al numeral 3, los particulares podrán formular a través de la dirección electrónica https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, el cual podrán adjuntar a su proposición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



22. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesta que cuenta con oficina propia legalmente establecida en la plaza de Durango y Región Laguna, para una mejor atención de siniestros. Para efecto de lo anterior deberá de incluir dentro de su propuesta copia del comprobante de domicilio a nombre del licitante (no se aceptan promotorías, despacho ni sucursales bancarias) O manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que se compromete en caso de ser ganador a establecerlas, para una mejor atención de los siniestros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23. Los licitantes deberán presentar la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Para operar como compañía de Seguros en el ramo de Vida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta; así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
25. Los licitantes deberán incluir en su propuesta la cláusula de Prescripción de 5 años, tratándose de la cobertura de fallecimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que la compañía aseguradora no tiene ninguna relación civil, mercantil y financiera con alguna otra compañía aseguradora que tenga pagos pendientes con Gobierno del Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27. Carta donde se manifieste que los servicios a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28. Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación, no tiene adeudos, o siniestros totales o parciales pendientes de pago con la convocante, a la fecha de la licitación y que no cuenta por ese motivo con procedimientos o reclamaciones iniciados ante las autoridades correspondientes o ante la secretaria de Educación por parte del SNTE y magisterio estatal del sector educativo.	NO CUMPLE, EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON ADEUDOS PENDIENTES CON EL SISTEMA ESTATAL DE	CUMPLE	NO CUMPLE, EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON ADEUDOS PENDIENTES CON EL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA

Handwritten signature

	TELESECUNDA RIA		
29. Carta donde se manifieste que el reclamo del siniestro se pagará dentro de los 15 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación a la compañía y que en caso contrario la aseguradora ganadora asume de antemano el pago de las penalizaciones señaladas en las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30. Carta en donde la empresa manifiesta que otorgará un anticipo de \$20,000.00 mil pesos, dentro de dos días hábiles contados a partir de la notificación del siniestro, al beneficiario que aparezca en la póliza, para que haga frente a los gastos funerarios, presentando los siguientes requisitos: original del certificado de defunción, original y copia de identificación oficial para cotejo y copia del formato de designación de beneficiarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación no tiene ejercidas acciones en contra de alguna dependencia de la administración Pública Estatal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32. Carta Manifiesto bajo decir verdad que se otorgara hasta un 15% de incremento de altas subsecuentes sin cobro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33. Documento bajo protesta de decir verdad que para la reclamación y trámites de siniestros la empresa asignara un agente de seguros. (Presentar copia de cedula CNSF tipo B, C ó W5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34. Documento mediante el cual el licitante autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, a la utilización de sus datos personales (Escrito Libre).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35. Carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características del bien y/o servicio en concurso conforme al Anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae firmado por el Representante Legal).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38. Escrito de no conflicto de intereses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signature

<p>39. Índice de cobertura del requerimiento de capital de solvencia. El licitante deberá de acreditar que cuente con la estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones ante la convocante y puesto que el Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia representa los recursos patrimoniales, adicional a la Base de Inversión, con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable, por lo cual el licitante deberá acreditar, contar con un un Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia igual o mayor a 1.82 correspondiente al mes de diciembre 2022, comprobado con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/), en base al periodo solicitado. Lo anterior garantizará que la aseguradora atienda sus compromisos como lo requiere la convocante.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>40. Costo neto de siniestralidad ramo vida. El licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su portal de internet (https://sio.cnsf.gob.mx/) en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en su apartado Sistema de Información Oportuna, donde se observe que el Costo Neto de Siniestralidad Cartera ramo de vida emitida durante el periodo a diciembre 2022 sea igual o menor a \$2,000'000,000.00 M.N.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE YA QUE TIENE \$21,197'000,000.00 Y LO QUE SE PIDE ES IGUAL O MENOR A \$2,000'000,000.00 REBASA EL MONTO DE 2 MILLONES</p>
<p>41. Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU). El licitante deberá acreditar, derivado de que esta entidad gubernamental debe de garantizar por ley, que las contrataciones de sus esquemas de aseguramiento se realicen con requerimientos mínimos en cuanto a las disposiciones de normatividad en la materia y claridad en la información, documentación y servicios respecto a la atención y solución a los usuarios, sin necesidad inicial de llegar a procedimientos de controversia jurídica, por lo cual, su representada deberá contar con una calificación final igual o mayor a 8.36 del Buró de Entidades Financieras sobre el comportamiento general de las aseguradoras, respecto del índice de desempeño de atención a usuarios, mediante la información que al efecto</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

Handwritten signature

emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el periodo a septiembre de 2022, esto comprobado con la información del Buró de Entidades Financieras, https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_perodo=35 lo anterior permitirá a la convocante contratar con aseguradoras que realmente garanticen la debida atención a los usuarios y en su caso contratar con instituciones que cuenten con la calificación requerida por esta entidad gubernamental permitiendo validar la eficiencia de las instituciones en la atención de las quejas que los usuarios presentan ante la CONDUSEF.			
42. Prima directa total del ramo de vida. El licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su portal de internet (https://sio.cnsf.gob.mx/) en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en su apartado Sistema de Información Oportuna, donde se observe que la prima directa total del ramo de vida emitida durante el periodo a diciembre 2022 sea igual o mayor a \$3,650'000,000.00 M.N.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43. Declaración de integridad, conforme al Anexo 7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44. Declaración de daños y perjuicios, conforme al Anexo 8.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45. Formato de calendario de entregas, Anexo 9.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46. Formato estratificación de MIPYMES, Anexo 11.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47. Carta de no conflicto de interés, conforme al Anexo 12.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características del bien y/o servicio en concurso conforme al Anexo 1. Deberá señalar las Especificaciones y características de Las pólizas y Condiciones Generales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49. Anexo 6.			

Handwritten signature

PARTIDA UNICA

El proveedor cumple con los requisitos que se presentan en el anexo técnico:

DETALLES DEL PRODUCTO Y SERVICIO A BRINDAR.				
LOTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	1720	Póliza	"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA"
DESCRIPCIÓN GENERAL.				
Contratación de póliza del seguro grupo de vida para trabajadores sindicalizados y de confianza para el Sistema Estatal de Telesecundaria, categoría 1 (Federales). Contratación de póliza del seguro grupo de vida para trabajadores sindicalizados y de confianza del Sistema Estatal de Telesecundaria, categoría 2 (Estatales).				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SEGURO DE VIDA.				
REGLA DE SUMA ASEGURADA				
Cobertura Básica Sindicalizados. Fallecimiento (categoría 1) 13 veces el sueldo mensual. Fallecimiento (categoría 2) 53 veces el sueldo mensual. Coberturas Adicionales Invalidez. \$200,000.00 M.N. como suma asegurada. Anticipo de suma Asegurada para Enfermedades Terminales. Hasta el 50% de la suma asegurada por fallecimiento. El pago de dicho anticipo. Anticipo de Suma Asegurada para gastos funerarios. Fallecimiento. Este anticipo será en forma de administración (póliza auto administrada) y para gastos funerarios será anticipo de \$30,000.00. M.N.				
CARÁCTERISTICAS DE LAS COBERTURAS				
<ul style="list-style-type: none">✓ El servicio de la cobertura de seguro se otorgará todos los días del periodo contratado, siendo este de las 00:00 horas de 01 de mayo del 2023 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023.✓ Cobertura de Muerte Natural: Sin Límite de Edad.✓ Para cobertura básica no existirán motivos de rechazo.✓ Cobertura de Invalidez: con límite de edad de 64 años para nuevos ingresos y de renovación hasta los 65 años.✓ Sin requisitos de asegurabilidad.✓ Las propuestas no deberán incluir dividendos.✓ Incluir la Cláusula de Prelación; no se deberá incluir la cláusula de no adhesión.✓ Póliza Autoadministrable con ajuste al final de la vigencia; entiéndase por auto administrada:				



Entregables

Durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá hacer entrega de los siguientes productos:

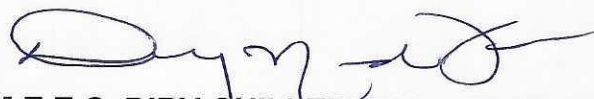
ETAPA	ENTREGABLES
1	Pólizas de seguro de vida.

FALLO

Se adjudica la Partida Única licitada.

PARTIDA	Solicitud	Proveedor	MONTO
UNICA	“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS”	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 5'701,820.00 M.N.

FIRMA TITULAR



M.E.E.C. DIBY GUILLERMINA NEDER FONSECA.
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.